

### CIRCULAR No. 056

**DE:** FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

**PARA:** LIGAS DE: ATLANTICO, BOGOTA, CESAR, NORTE DE S., META, SANTANDER, VALLE, BOYACA, CALDAS, QUINDIO Y ANTIOQUIA

**ASUNTO:** CONVOCATORIA DE JUECES AL IV FESTIVAL NACIONAL INTERCLUBES DE LA MODALIDAD DE CARRERAS CATEGORIA MENORES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MEDELLIN DEL 1 al 3 DE DICIEMBRE DE 2017.

#### SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

JHON RAMIREZ	INTERNACIONAL A	\$255.000
ANDRES JIMENEZ	NACIONAL A	\$227.000

#### JUECES INVITADOS.

JONATHAN PIEDRAHITA	ATLANTICO	DEPARTAMENTAL	175.500
JENNY CORTES	BOGOTA	NACIONAL A	227.000
KEVIN GALVIS	CESAR	NACIONAL B	203.000
LORENA TORRES	NORTE DE S.	NACIONAL B	203.000
GICELA BETANCOUR	META	NACIONAL B	203.000
JHON CHIA	SANTANDER	NACIONAL B	203.000
SEBASTIAN QUINTERO	VALLE	DEPARTAMENTAL	175.500
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ	BOYACA	NACIONAL B	203.000
LIBANIEL GOMEZ	QUINDIO	NACIONAL B	203.000
DIANA CORREA	CALDAS	NACIONAL A	227.000

#### JUECES LOCALES

ADRIAN ZAPATA	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	175.500
LIBIA ANDRADE	ANTIOQUIA	NACIONAL A	227.000
LILIANA SEPULVEDA	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	175.500

**JUEZ ARBITRO: JHON RAMIREZ – ANDRES JIMENEZ**

## SECRETARIA: LIBIA ANDRADE

- La organización suministrara tiquete aéreo al señor JHON RAMIREZ en la ruta BOGOTA – MEDELLIN – BOGOTA.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 88.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail [carlosparedesco@yahoo.com](mailto:carlosparedesco@yahoo.com) y isma8a@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

## ORIGINAL FIRMADA

**ALBERTO HERRERA AYALA**  
Presidente  
Federación Colombiana de Patinaje

**CARLOS ENRIQUE PAREDES**  
Presidente  
Colegio Nacional Juzgamiento

